



**La Secretaría de Cultura y la Fundación INBA A.C. con el apoyo de la LXIII Legislatura
de la Cámara de Diputados convocan**

A docentes que se encuentren en activo en instituciones educativas de nivel medio superior o superior, incorporadas al Sistema Educativo Nacional impartiendo educación artística, que cuenten con una trayectoria profesional y/o docente en el campo de las artes, mínima de cuatro años consecutivos y que no cuenten con título profesional a participar en el

**PROGRAMA DE NIVELACIÓN
LICENCIATURA EN DOCENCIA DE LAS ARTES
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL. INGRESO 2017
que se impartirá en la**

Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”

PROPOSITO

Ofrecer a docentes que se encuentren en activo en instituciones educativas de nivel medio superior o superior, incorporadas al Sistema Educativo Nacional, impartiendo educación artística con estudios formales inconclusos en escuelas profesionales de arte y otros espacios de educación artística, con una trayectoria profesional y/o docente mínima de cuatro años consecutivos, un programa de nivelación que les permita actualizar su práctica docente a la vez de contar con la posibilidad de optar por la obtención del título de **Licenciatura en Docencia de las Artes**.

ESQUEMA DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA

La Licenciatura en Docencia de las Artes que se impartirá en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda” se estructura considerando dos fases para su acreditación:

- a) La primera fase de este programa, se acreditará a través de la valoración de la experiencia profesional y trayectoria docente de los participantes. Ello permitirá reconocer la relevancia de la experiencia de los aspirantes, a la cual se otorgará un peso curricular dentro de la licenciatura.
- b) La segunda fase se acreditará a través de un sistema de formación semipresencial con sesiones de trabajo intensivas, estructurado en cuatro ejes de formación que permitirán a los participantes actualizar sus conocimientos sobre la docencia para analizar su práctica de forma crítica y reflexiva, y obtener recursos teórico-metodológicos para realizar propuestas educativas específicas.

REQUISITOS DE INGRESO

Podrán participar profesionales de las artes con estudios formales inconclusos, o con saberes adquiridos de manera autodidacta **con trayectoria en docencia de las artes que:**

- a) Acrediten con documentación fehaciente una trayectoria profesional artística y/o docente vigente, mínima de cuatro años consecutivos, en escuelas de nivel medio superior y/o superior.
- b) Se encuentren actualmente en el ejercicio de la docencia en el campo de las artes en los niveles ya citados.
- c) Presenten carta de motivos de no más de dos cuartillas donde expongan las motivaciones para ingresar a este programa. Fuente Arial 12, interlineado de 1.5 líneas.
- d) Cuenten con certificado de bachillerato concluido.
- e) Presenten la siguiente documentación:
 - Acta de nacimiento. Mostrar documento original para cotejo y entregar copia legible tamaño carta
 - Clave Única de Registro de Población (CURP). Mostrar documento original para cotejo y entregar copia legible tamaño carta
 - Identificación oficial. Mostrar documento original para cotejo y entregar copia legible en tamaño carta
 - Certificado total de bachillerato concluido. Mostrar documento original para cotejo y entregar copia legible tamaño carta
 - Certificado de estudios o documento probatorio de la formación artística. Mostrar documento original para cotejo y entregar copia legible tamaño carta
 - *Curriculum vitae* académico profesional firmado al calce
 - Aspirantes extranjeros: Además de los requisitos anteriores, presentar original para cotejo y copia legible tamaño carta de los siguientes documentos:
 - Comprobante de estancia legal en el país (FM2)
 - En caso de que el acta de nacimiento se encuentre en un idioma distinto al español, presentar documento de la traducción por un perito traductor reconocido por el Tribunal Superior de Justicia.
 - Resolución de revalidación de estudios de nivel medio superior (bachillerato o preparatoria) expedida por la SEP.
- f) Presenten en cuatro discos compactos (original y tres copias) la documentación probatoria correspondiente (portafolios de evidencia de trayectoria profesional)
 - Los discos compactos, deberán ser entregados en formato no regrabable, etiquetando de manera digital cada estuche y con plumón indeleble cada uno de los CD, con los siguientes datos: nombre del aspirante, carrera cursada y/o área de desarrollo profesional, escuela en donde cursó sus estudios, en su caso, y folio de participación, sin uso de logotipos.
 - El portafolio de evidencias se integrará por rubro y de manera cronológica (de lo más antiguo a lo más reciente), en archivos con formato PDF. No se recibirán portafolios de evidencias que no estén integrados en un archivo por rubro.
 - El portafolio de evidencias puede estar integrado hasta por tres rubros de acuerdo al siguiente protocolo:

RUBRO	EVIDENCIAS
Trayectoria artística profesional	<ul style="list-style-type: none">- Programas de mano- Notas periodísticas- Cartas de relación laboral en el ámbito profesional- Diplomas de participación artística- Reconocimientos de trayectoria artística profesional- Fotografías de obra, partituras, guiones- Constancias de cursos, talleres, diplomados de actualización profesional
Trabajos de investigación, publicaciones y premios	<ul style="list-style-type: none">- Concursos y premios obtenidos en general- Publicaciones propias (artículos, compilaciones, ilustraciones, guiones, libros, traducciones, videos musicales, (CD, entre otros)- Registro de autoría- Otros
Documentos de experiencia docente	<ul style="list-style-type: none">- Diplomas como docente- Constancias de cursos, seminarios o talleres impartidos- Reconocimientos de participación como docente- Cartas laborales en el ámbito de la docencia, especificando institución, las asignaturas impartidas y el periodo cubierto- Otros

g) Cumplan con el procedimiento propio del proceso de admisión al Programa.

PROCEDIMIENTO

El proceso de ingreso al Programa de Nivelación de la Licenciatura se divide en tres etapas: 1) Preregistro en línea; 2) Registro y 3) Evaluación de la trayectoria profesional y Dictamen para el ingreso a la segunda fase del programa de la licenciatura. Se desarrollarán de acuerdo a las fechas que marca el calendario estipulado para el Programa.

PRIMERA ETAPA

Preregistro en línea:

- Ingresar al sitio <http://admision.bellasartes.gob.mx> para obtener fecha y hora de cita para el registro de la solicitud de ingreso a la licenciatura.
- El proceso de preregistro (la asignación de citas para el registro) se llevará a cabo a partir de las 9:00 h del 30 de enero y hasta el último minuto del 31 enero de 2017 o hasta agotar registros. Cupo limitado a 100 registros.
- En el momento del preregistro es necesario que el aspirante seleccione dos opciones de horario de las descritas en el apartado “Entrega de resultados.”

SEGUNDA ETAPA

Registro:

- El registro se llevará a cabo del **1 al 3 de febrero de 2017**, en un horario de 9:30 a 14:30 h en las oficinas de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas del INBA*
- Los aspirantes deberán presentarse en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”, en la fecha y horarios asignados para realizar su registro.
- La Dirección de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”, en coordinación con la Dirección de Asuntos Académicos revisará que la documentación solicitada en los requisitos de ingreso esté completa y cumpla con los requerimientos señalados e intercambiará el número de registro asignado por un folio de participación.

TERCERA ETAPA

Evaluación y dictamen:

- La Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda” en coordinación con la Dirección de Asuntos Académicos enviará los cuatro tantos del portafolio de evidencias a la comisión de evaluación correspondiente para su revisión y dictaminación para el ingreso a la segunda fase del Programa.

Las comisiones de evaluación se integrarán para las siguientes áreas:

- Artes Plásticas y Visuales
- Danza
- Música
- Teatro

- **Evaluación Documental:** Esta etapa consiste en una evaluación de índole cualitativa en la cual la comisión de evaluación correspondiente valorará cada portafolio de evidencias de manera individual, considerando los siguientes criterios:

- Ámbitos de desarrollo profesional documentados
- Constancia y vigencia de la trayectoria profesional y docente
- Relevancia de la trayectoria profesional y docente
- Estudios de actualización profesional.

- **Dictamen:** Como resultado de la evaluación documental, la comisión de evaluación emitirá el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

- **Procedente:** Este dictamen se emitirá cuando la comisión de evaluación encuentre evidencias fehacientes y suficientes para la acreditación de la primera fase de la licenciatura e inscripción a la segunda fase.
- **No Procedente:** Este dictamen se emitirá cuando no haya suficiencia y/o fehaciencia para respaldar el proceso de acreditación de la primera fase de la licenciatura y por tanto no se es candidato para iniciar la segunda fase.

ENTREGA DE RESULTADOS

- El día 3 de marzo de 2017 la Dirección de Asuntos Académicos publicará el listado de resultados, el proceso para la inscripción a la segunda fase de la licenciatura, así como el calendario escolar en la página www.sgeia.bellasartes.gob.mx
- **Donativos:** En el primer semestre de la licenciatura los participantes contarán con una beca otorgada por la Secretaría de Cultura y la Fundación INBA A.C. con el apoyo de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. A partir del segundo semestre la licenciatura tendrá una cuota de recuperación de \$3500.00 semestrales. Consulta beneficios**
- La fecha de inicio de clases será el 13 de marzo de 2017.
- El cupo para esta primera emisión de la licenciatura es de 60 lugares.

* Londres 16, Col. Juárez. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México.

**Docentes de alguna instancia de la Secretaría de Cultura \$2,000.00

- Se conformarán tres grupos de veinte alumnos con los siguientes horarios, en función de las necesidades y capacidades de atención:

GRUPO	HORARIOS	LUGAR	Sesión intensiva para todos los grupos
A	Martes y jueves 7:00 a 10:00 h	SUM Esmeralda	
B	Lunes y miércoles 19:00 a 22:00 h	SUM Esmeralda	Sábado y domingo (último de cada mes) 9:00 a 15:00 h SUM
C	Tres sábados al mes de 9:00 a 15:00 h y El primer viernes de cada mes de 19:00 a 22:00 h	SUM Esmeralda	

CONSIDERACIONES:

- En caso de que el participante no pudiera asistir a alguna de las etapas, podrá enviar a un familiar directo con la representación legal correspondiente (carta poder simple).
- Los resultados de la evaluación en cualquiera de sus etapas, incluyendo el dictamen, serán inapelables.
- El proceso podrá ser invalidado en cualquiera de las etapas cuando se detecten documentos apócrifos, falsificados o alterados, sin responsabilidad para el INBA, quien podrá iniciar los procedimientos legales correspondientes.
- En caso de que el aspirante incumpla con cualquiera de los procedimientos estipulados en esta convocatoria causará baja del Programa.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas.
- En caso de sobrepasar el cupo, los dictaminadores determinarán con base en las trayectorias de los aspirantes, quienes podrán ingresar a la licenciatura.

DATOS DE CONTACTO:

En caso de requerir la aclaración de cualquier duda, favor de contactar a Abigail Angélica García García al correo aagarcia@inba.gob.mx, teléfono 8647 5700 ext. 3055 o Laura Corona García, a través del correo electrónico docenciaenlasartes.inba@gmail.com, teléfono 4155 0000 ext. 1400

México, Ciudad de México, a 24 de enero de 2016.



LXIII
Legislatura

Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión



CENART

La Esmeralda
Escuela Nacional de Pintura,
Escultura y Grabado